



Acta No 19

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Antonio de Cortés el día jueves 20 de septiembre del año dos mil veintitres, a las 8.20 a.m. en el salón de sesiones de la municipalidad. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal don Jesús Eduardo Nuñez Ferrero, contando con la presencia del señor Vice Alcalde Luis Alonso López Utrina. Reg 1º Julia Jackeline Escalante López. Reg 2º Santos Antonio Quiroga Rivera. Reg 3º Eder Humberto Portillo Palazar. Reg 4º María Luz Flores Borea. Reg 5º Mayra Domitila Jiménez Cárdenas. Reg 6º Francisco Rodríguez Moreno. Reg 7º José Benito Barahona Domínguez. Reg 8º Liliam Jeanette Posadas. Qua. Bertrudis Hernández Secretaria que da fé; asistiendo la asistente de Secretaria Any Any Johany Zuriga Rivera, la Jefa de Presupuesto y Contabilidad Rosa Deltor y la Asistente de Presupuesto Kelvin Giovanni Herrera Lirio y la Comisionada Municipal Prof. Rafael Arilla. Pl. Comisión Transparencia;

- 1) Comprobación del Quorum.
- 2) Apertura de la Sesión por el señor Alcalde Municipal don Jesús Eduardo Nuñez.
- 3) Oración a Dios por Johany Zuriga.
- 4) Lectura y aprobación de la Agenda.
- 5) Lectura del Acta Anterior discutida, aprobada y firmada.
- 6) Lectura de Correspondencia.
- 7) Puntos a Tratar:
 - a) Presentación del Ante Proyecto del Plan de Arbitrios año 2024.
 - b) Presentación del Ante Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2024.
 - c) Presentación del Ante Proyecto del POA 2024.
 - d) Presentación del Ante Proyecto del Plan de Inversión.
- 8) Puntos Varios.
- 9) Cierre de la Sesión.
- 10) El señor Alcalde Municipal don Jesús Eduardo Nuñez saludo a los Corporativos dando por abierta la Sesión dando por habida la Sesión.
- 11) El señor Alcalde Municipal don Jesús

Eduardo Núñez Ferrero informó a la Corporación que asistió a una reunión al municipio de San Juan del Departamento de Valle con representantes de la AMHON quienes nos entregaron un aporte de \$500,000.00 como apoyo para los emprendedores de nuestro municipio, estos ya están depositados en la Cuenta de la Municipalidad, estos fondos van hacer distribuidos a los diferentes emprendimientos que estén organizados y que cumplan con los requisitos establecidos; lo que fue del consentimiento de la Corporación Municipal.

12) El señor Vice Alcalde Luis Alonso López manifestó que en la sesión anterior se había tratado lo del emprendedurismo ya se cumplieron con los objetivos de esa sesión, ese dinero fue depositado pero no significa que ya se va a utilizar hay un reglamento de como se va utilizar hay que cumplir ciertos requisitos; y la representante de la EURO SAN-ALIS ha a venir el viernes se va a reunir todo el equipo para empezar con la documentación como la que vamos a desarrollar esos proyectos utilizando los \$500,000.00. Empirar no es de repente, eso lleva un proceso, en esa reunión tiene que estar la Tesorera, Meysi Alvarenga, Aldo Mills Jefe de Compras - e J. Beltrán Jefe de Presupuesto porque ellos tienen una serie de requisitos para poder liquidar; del Departamento de Cortés nuestro municipio por Antonio de Cortés es el unico que ha sido beneficiado, los demás son de otro municipio.

13) El señor Alcalde Municipal dio a conocer que el aporte de la Municipalidad para esos emprendedores sólo es de \$150,000.00 y que los tenemos que apoyar para sacar adelante el desarrollo de nuestro municipio, lo que fue aprobado por la Corporación Municipal.

14) El Vice Alcalde Luis Alonso López Urbina también informó que se estaba trabajando con el Ing. Kevin González Rivera junto con los de la AMHON y ahora se está diseñando todo lo



que es el Municipio de San Antonio de Bortés, van a quedar diseñadas las avenidas, calles que existen y que no existen, callejones, según el perimetro urbano nuevo, se habló con los de la AHTON que hay calles que se pueden dejar diseñados, más organizado eso es el trabajo que se está haciendo, hay un equipo trabajando con eso; los perímetros de lo que ya está se tendrá que hacer una controlación de 4 meses del personal de trabajo lo que fue de acuerdo por la Corporación Municipal.

15) Continúa agregando el Vice Alcalde que del predio municipal en la Col Pompeyo Bonilla hay una Organización que está gestionando el proyecto de Vitranda para las personas que tuvieron el problema del de este Natural, y que habló con el Asistente del Catastro Manuel Moreno diseñar una futura calle, una segunda salida buscar alternativas, casi todo el mundo va a decir que quiere las primeras casas que van estar frente de la Calle, toda la colonia va a tener calle para el acceso de salida, en mi opinión iniciar con los solares del fondo y dejar la parte de enfrente de donde llegar hasta zona comercial por eso no conviene los primeros solares entregarlos.

16) El Reg. Ceilio Borahona manifestó sobre el caso de la Señora del Sr. Las Flores ya que ella construyo por donde vive don magin Díaz y está afectando a otro vecino a ella le prometieron ubicarla en otro solar para poderle ayudar porque ahí es calle, y es persona pobre tal vez se puede trasladarla ahí en ese predio municipal, y tambien que en esos solares donde sea carretera u orilla de la carretera que no se le vuelva a dar a nadie un predio a orilla, de Callejon o Carretera busque una alternativa diferente, no podemos regalar lo que le pertenece al pueblo, lo que fue de acuerdo por la Corporación las mociones del Reg. Ceilio Borahona.

El Señor Alcalde Municipal se refirió
17) Se tuvo a la Vista y se dictó resolución definitiva de las siguientes expedientes de dominio Pleno de las siguientes personas: Los

Roberto Aleman Bastillo con identidad 740507-18746
00027.- Predio ubicado en la Aldea La Chachonera, entre
Los Barreros el que tiene las colindancias siguientes
al Norte con Fridy y Rosa Vasquez; al Sur con Maximino
Rivera; al Este con Calle Publica y al Oeste con Calle
zon publica mediando con Gerson Quiróz y Ma-
ximino Rivera y sus medidas son del punto uno
al punto uno mide 16.49 metros del punto uno al
punto dos mide 30.21 metros; del punto dos al punto
tres mide 33.69 metros; del punto tres al punto cua-
tro mide 17.55 metros del punto cuatro al punto
cinco mide 31.69 metros; del punto cinco al punto seis
mide 21.60 metros; del punto seis al punto siete
mide 9.25 metros; del punto siete al punto ocho
mide 49.94 metros; del punto ocho al punto nueve
mide 23.98 metros; del punto nueve al punto
diez mide 14.54 metros; del punto diez al punto once
mide 8.79 metros; del punto once al punto doce
mide 27.07 metros; del punto doce al punto trece
mide 62.22 metros; del punto trece al punto cator-
ce mide 11.75 metros; del punto catorce al punto
quince mide 40.99 metros; del punto quince al pun-
to dieciséis mide 42.53 metros; del punto die-
ciséis al punto diecisiete mide 79.89 metros;
del punto diecisiete al punto dieciocho mide 23.32
metros; del punto dieciocho al punto diecinueve
mide 31.33 metros; del punto diecinueve al pun-
to veinte mide 20.86 metros; del punto
veinte al punto veintiuno mide 42.06 del punto
veintiuno al punto veintidós mide 33.90 me-
tros del punto veintidós al punto veintitres mi-
de 46.16 metros; del punto veintitres al punto
veinticuatro mide 50.51 metros; del punto veinti-
cuatro al punto veinticinco mide 33.36 metros
del punto veinticinco al punto veintiseis mide 30.38
metros; del punto veintiseis al punto veintisiete
mide 20.98 metros; del punto veintisiete al punto
veintiocho mide 53.81 del punto veintiocho al pun-
to veintinueve mide 36.30 metros del punto
veintinueve al punto treinta mide 100.23 me-
tros; del punto treinta al punto treinta y uno



mide 157.18 metros; del punto treinta y uno al punto treinta y dos mide 104.07 metros; del punto treinta y dos al punto treinta y tres mide 28.97 metros del punto treinta y tres al punto treinta y cuatro mide 10.69 metros del punto treinta y cuatro al punto treinta y cinco mide 25.00 metros; del punto treinta y cinco al punto treinta y seis mide 24.22 metros del punto treinta y seis al punto treinta y siete mide 25.14 metros del punto treinta y siete al punto treinta y ocho mide 46.12 metros; del punto treinta y ocho al punto treinta y nueve mide 28.52 metros; del punto treinta y nueve al punto cuarenta mide 45.12 metros; del punto cuarenta al punto cuarenta y uno mide 89.26 metros; del punto cuarenta y uno al punto cuarenta y dos mide 27.05 metros; del punto cuarenta y dos al punto cero mide 17.55 metros; el que tiene una Área de 79,062.50 metros cuadrados. Dándose por así terminada la diligencia firmando la presente para que conste, quién pago en esta Tesorería municipal la cantidad de \$135,480.00 equivalente a 11.29 manzanas. Selvin Matias Reyes López. Identidad No 1620-1975-00299. Predio Ubicado en La Aldea El Petio el que tiene las colindancias y medidas siguientes: al Norte con Norma Sierra mide 43.60 metros; al Sur con Selvin Matias Reyes Lopez mide 33.20 metros; al Este con Dionisio J. Idarte mide 33.80 metros; al Oeste con calle publica mide 45.30 metros el que tiene una Área de 1,478.50 metros cuadrados quién pago en esta Tesorería municipal la cantidad de \$22,841.00. Luis Alonso Barranco Medina. Identidad No 0507-1975-00049 Predio ubicado en el Bo. Juncos Borahona el que tiene las colindancias siguientes al Norte con Manuel Pineda y Calle en privado de 4.00 mts de ancho por 21.00 mts de largo mide 18.00 metros. al Sur con Rodolfo Pache mide 17.20 metros; al Este con Calle publica mide 10.30 metros y al Oeste con Manuel Pineda mide 14.80 metros Cuadrados quién

pago en esta Tesorería Municipal la cantidad de L. 2,269.00. Pitrona Martínez. Identidad 0503-1978-00060. Predio ubicado en la Aldea La Chachona Caserio Las Baneras el que tiene las colindancias y medidas siguientes: al Norte con Juan Miguel Vasquez (mide) al sur con Guillermo Paz, al Este con Marvin Pozos y al Oeste con calle pública y sus medidas son del punto cero al punto uno mide 18.00 metros; del punto uno al punto dos mide 9.30 metros; del punto dos al punto tres mide 24.00 metros; del punto tres al punto cuatro mide 20.60 metros del punto cuatro al punto cero mide 30.00 metros el que tiene una área de 717.03 metros cuadrados quien pago en esta Tesorería Municipal la cantidad de L. 7,457.00. Ronal Armando Buellar Texada y Quamarcía Valladares Quisóz. Identidad por su Orden: 0507-1987-00506 y No 0501-1991-07530. Predio ubicado en el Barrio las Américas el que tiene las colindancias y medidas siguientes: al Norte con Ruben Quisóz mide 15.10 metros; al sur con Rubén Quisóz Fernández mide 20.20 metros; al Este con calle pública mide 17.10 metros y al Oeste con Ronal Armando Buellar Texada mide 18.40 metros el que tiene una área de 305.61 metros Cuadrados quien pago en esta Tesorería Municipal la cantidad de L. 3,178.00, por lo que la Corporación Municipal Autoriza al Señor Alcalde Municipal para el trámite de Escritura en Dominio Pleno.

- 18) El Señor Administrador Jefe de Recursos Humanos Roberto Antonio Hualde hizo la presentación del Anteproyecto del Plan de Arbitrios para ser ejecutado en el año 2024 al cual se le hicieron algunos cambios en la reglamentación de los diferentes trámites que hacen las personas en esta municipalidad como ser: Billas de la Ley define que la tasa que se le cobra un salario mínimo; este año la meza de billas estaba en 360.22 por cada meza



El salario mínimo este año subió en la tabla de L. 375.54 que es lo que se va a cobrar por cada mes para el año 2024 mensual dando a conocer que con el Técnico de la AMHON se instaló lo del sistema SAR ya lo recibos son digitales; con lo de la Alcaldía municipal se va a cobrar 50.00 siempre que estén al día con los impuestos; también se refirió a las clínicas donde ya tienen hospitalización y nos aconsejó que la separaríamos, es justo que paguen lo mismo que una clínica que no tienen hospitalización, entonces las clínicas serán dos categorías, estas pagaran L. 3,500.00 al año con permiso de Operación clínicas de hospitalización y las clínicas normales que atiende sin hospitalización pagaran lo mismo lo que fue del conocimiento de la Corporación siendo suficiente discutido y se aprobó posteriormente.

- 19) La Jefa de Presupuesto y Contabilidad Rosa Ideth Sosa Quiroz presentó a la Corporación municipal el Anteproyecto del Presupuesto de ingresos y Egresos para el año 2024, contándole que ha sido de L. 31,975,416.81 aprobando la Corporación municipal un incremento del 10% del presupuesto mal estimado lo que fue ampliamente discutido y analizado para su posterior aprobación.
- 20) La Jefa de Presupuesto y Contabilidad Rosa Ideth Sosa Quiroz hizo la presentación a la Corporación municipal del Plan Operativo Anual municipal POA para el año 2024 el que fue discutido y aprobado por la Corporación municipal.
- 21) El Jefe de la Unidad Técnica Municipal Aldo Rafael Milla presentó a la Corporación municipal el Plan de Inversión que se ejecutará en el año 2024 el que tiene un monto de L. 21,386,863.74 el que fue analizado, discutido por la Corporación municipal.

22) La Corporación Municipal se refirió al proyecto de pavimentación de la carretera de Amaya a San Antonio de Batis manifestando que habido problemas con algunos dueños de terreno a orilla de la calle que no aceptan retroceder el cerco perimetral y según la Ley de Expropiación Forzosa cuando se están desarrollando proyectos de beneficio Nacional de cualquier municipio se procederá según lo estipula la Ley de retroceder cercos y se ve la necesidad la Corporación acuerda que la municipalidad no se compromete por daños y perjuicios autorizando a la Empresa constructora SFRMACO, proceder conforme lo estipulado en el plano de dicho proyecto, de igual forma se acordó autorizar a la Compañía SFRMACO se remueva el poste del tendido eléctrico que está en calle y frente a la propiedad de la Señora María Amaya.

23) La Comisión de Tierra presentó a la Corporación municipal las solicitudes de medidas de Dominio Pleno de las siguientes Personas: Licda. Naelia Puerta Partillo. Predio en San José de Bordenillos el que tiene las colindancias siguientes: al Norte con Callejón público de 1.30 metros de ancho mediando con Arturo Quiróz y Callejón de Ancho de 24.90 metros de largo por 2.60 metros de ancho; al Sur con Odilio Escobar y Marta Pámez; al Este con Antonio Jiménez y Dania Del Cid, al Oeste con Arturo Quiróz el que tiene una Área de 614.80 metros Cuadrados. Marvin García Ramos. Predio ubicado en la Aldea El Lanillo el que tiene las colindancias siguientes: al Norte con Iglesia Evangélica y Betty Zarabí García al Este con Callejón público mediando con Reina Esperanza García Ramos; al Sur con Callejón público mediando con Reina Esperanza García Ramos y al Oeste con Calle pública mediando con José Federico García el que tiene una área de 223.35 metros Cuadrados. José Arribal Castillo. Predio en la Aldea de San Luis el que tiene las colindancias siguientes: al Norte con Adilano Vasquez López; al Sur con Calle pública; al Este con Callejón público de 3:00



matras de andro y Dnis Orlando de apellido descono-
do; al Oeste con Glenda Ulloa el que tiene una
área de 387.35 metros Cuadrados... Doris Mar
la Medina Quiroz... Predio ubicado en el B. Las
Américas y sus colindancias son: al Norte con
Francisca Melida Lora y Rufino Palma; al Sur con quebra-
da medianando con Daisi Yamileth Quiroz al Este
con quebrada medianando con Daisi Yamileth
Quiroz y al Oeste con Calle pública el que tiene
una área de 616.53 metros Cuadrados, por lo
que la Corporación Municipal Autoriza a Secretaría
se publiquen los avisos correspondientes.

24) Se dio lectura a la solicitud que presentó el
Sr. Antonio Mendoza Díaz de su propiedad
que tiene a orilla de la carretera que tiene en
la Aldea Las Casitas que ha sido afectado con los
proyectos de pavimentación y ahora pavimentación
este proyecto se me ha quitado; por lo que so-
lita se le indemnice o se me de en otra parte
lo que me han quitado, la Corporación Munici-
pal acordó que la investigación de tierra
investigue este caso y que posteriormente
informen a la Corporación para ver que res-
puesta se le va a dar.

25) Se dio lectura a la solicitud que presenta el
Director Municipal de Justicia Oscar Orlando
Navaranga quien solicita ser colaboración pa-
ra que la Corporación Municipal pueda legislar
y aprobar un Artículo de Ley en el Plan de
Arbitrios para que se pueda extender Autori-
zaciones de ventas de productos elaborados de
pólvora con sus formas de comercialización
y su respectivo cobro y aplicar productos que
deben ser prohibidos que no se podrán reali-
zar productos de pólvora de alto poder explosivo
solo en sus no mayores de un cuarto de pul-
gada de queso lucas, volcanes y otros que sean
de menor contenido explosivo como vendedor
mineralista, la Corporación Municipal acordó
hacer las consultas a las siguientes entida-
des: Orinohon - y a los Bomberos si es facti-

de o no esta autorizacion.
26) El Reg. Francisco Rodríguez menciona en relación con la deducción que se le hace del pago de dietas, ^{12.5%} y presionando que se hagan las investigaciones ya que en el municipio de San Francisco de Coyotepec según conocimiento que tiene no se les deduce a los regidores sus dietas, expuso el Reg. Santos Antonio Muriello que a lo mejor ellos tienen una Constancia de pago estado del Cuenta, por lo que se acordó hacer las consultas correspondientes. A.H.H.N.

27) El señor Alcalde Municipal don Jesús Eduardo Ruiz informó a la Corporación Municipal que se firmará el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLC) y la Municipalidad de San Antonio de Cortés, Departamento de Barts para mejorar los procesos de Transparencia y Control Interno de esta Municipalidad, lo que fue discutido y aprobado por unanimidad por la Corporación, autorizándolo para la firma de dicho convenio.

28) No habiendo más que tratar se levantó la sesión



[Signature]
0507197200440

1307196300112

[Signature]
0507-1972-00181

[Signature]
Santos Antonio Muriello Ruiz
0801-1984-01360

[Signature]
1707.1972.00424

[Signature]
0507197500220

[Signature]
0507197200114

[Signature]
José Emilio Barahona
0507.1972.00344

[Signature]
MARIA LUZ FLORES
031119770262

[Signature]



[Signature]
Liliom Jeanette Pasadas
0501-1984-00947